

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO

1215 O Street, MS 7-40
Sacramento, CA 95814
TTY: 711
(833) 421-0061



FECHA: 17 DE MARZO DE 2022

PARA: DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES

ASUNTO: PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN: EVALUACIÓN DE ENTORNOS PARA SERVICIOS BASADOS EN EL HOGAR Y EN LA COMUNIDAD

La norma federal final de los Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) establece que las personas que reciben servicios deben tener pleno acceso a los beneficios de la vida en comunidad y que se les deben brindar servicios en entornos que estén integrados en la comunidad. Solo los servicios que cumplan con la norma final de los HCBS pueden ser adquiridos mediante el Programa de Autodeterminación (SDP). El propósito de esta correspondencia es identificar entornos de servicios del SDP que requieran de una evaluación y brindar información sobre cómo se realizará esa evaluación para determinar el cumplimiento con la norma final de los HCBS.

Los entornos específicamente diseñados para grupos o individuos con discapacidades del desarrollo deben ser evaluados antes de que se comience a brindar el servicio del SDP. Se presenta una lista de ese tipo de servicios en el Anexo A. Los prestadores de los servicios enumerados en el Anexo A que utilicen el sistema de prestación de servicios tradicionales en un centro regional y además deseen brindar servicios a un participante del SDP en el mismo entorno en el que se prestan los servicios tradicionales deben completar la evaluación. El Anexo B es la herramienta de evaluación que deben utilizar para ello.

Es posible que existan servicios que no estén enumerados en el Anexo A que no sean provistos por los centros regionales y que sean brindados en entornos que no cumplan con la norma final de los HCBS. El centro regional, el prestador y el participante deben trabajar en conjunto para asegurarse de que se cumpla la norma final de los HCBS en todos los entornos donde se brinde un servicio del SDP, incluidos aquellos que no estén enumerados en el Anexo A. Esto significa que tal vez deban realizar una evaluación de entorno utilizando el formulario que se presenta en el Anexo B. Si se determina que el entorno no cumple con la norma, el centro regional y el participante deberán explorar los posibles cambios con el prestador del servicio; esto le permitirá al participante adquirir el servicio con los fondos del SDP. A modo de ejemplo de este tipo de entornos, podemos mencionar los campamentos diseñados específicamente para personas con discapacidades del desarrollo que se utilizan con mayor frecuencia que temporal o intermitentemente.

“Creando alianzas, apoyando opciones”

DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES

17 de marzo de 2022

Página dos

El participante y el prestador de servicios deben completar la evaluación. Se puede completar al mismo tiempo para todos los participantes del SDP interesados en hacer uso del servicio. El participante y su prestador de Servicios de Gestión Financiera revisarán juntos la evaluación inicial.

Durante las revisiones anuales del Plan de Programa Individual, el equipo de planificación debe revisar la evaluación inicial y determinar si el entorno sigue cumpliendo con la norma final de los HCBS. Si el participante del SDP ya recibe servicios de un entorno que debe evaluarse, el equipo de planificación podrá esperar a la próxima revisión anual para completar la evaluación. El centro regional se ocupará conservar los documentos para esta revisión, los cuales pueden incluir, por ejemplo, documentos sobre el Plan de Programa Individual.

El entorno debe ajustarse a la norma final de los HCBS antes de que se realice el pago por los servicios.

Puede obtener información general sobre la norma final de los HCBS en línea, haciendo clic aquí: www.dds.ca.gov/initiatives/cms-hcbs-regulations. La información específica para participantes, familias y prestadores de servicios se encuentra aquí: www.dds.ca.gov/initiatives/cms-hcbs-regulations/training-information.

Si tiene alguna pregunta sobre esta información, por favor envíe un correo electrónico a sdp@dds.ca.gov.

Atentamente.

Firmado originalmente por:

MARICRIS ACON
Directora Adjunta
División de Programas Federales

cc: Administradores del Centro Regional
Directores de Servicios al Cliente del Centro Regional
Directores de Servicios Comunitarios del Centro Regional
Asociación de Agencias del Centro Regional
Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo